Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA.

EXPEDIENTE CONTR 2025 224629 "SUMINISTRO DE ZAHONES ANTICORTE"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 41.745,00 €

PRESUPUESTO SIN IVA: 34.500,00 €

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 10:15 horas del día 22 de septiembre de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de área de Contratación
Secretario: José María Ley Pérez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- M.ª del Valle Anarte Ballesteros, por la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Encarnación Gavira Amuedo, Jefa de área de Recursos Materiales

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a informar a los miembros de la misma que con fecha 10 de septiembre de 2025, se reunió la Mesa de Contratación y acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa DEIN, S.A. por un importe de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS (25.770,00 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados.

De igual modo se acordó requerir a la empresa propuesta, para que presentase en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Revisada la documentación aportada se concluye que, en la documentación presentada por DEIN, S.A, existen incidencias subsanables

Del mismo modo, se revisa el informe del Área de Recursos Materiales, de fecha 18 de septiembre de 2025, en el que se indica que la empresa DEIN, S.A. acredita la solvencia técnica y profesional.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	23/09/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	JOSE MARIA LEY PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NQS9WEVE3TY5P5S2A2L98AQT	PÁG. 1/2	

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello:

- Debe aportar Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE a la fecha. En la declaración aportada no se indica la clase de impuesto que no ha sufrido variación.
- Debe aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil **acompañado del certificado del depósito**. En las cuentas que aporte **no puede aparecer** el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL". La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390)

Y siendo las 10 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	23/09/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	JOSE MARIA LEY PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NQS9WEVE3TY5P5S2A2L98AQT	PÁG. 2/2	